REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 36 — Tel. 27917

Valor C$ 3.00
Córdoba Oro

Tiraje 1,100 Ejemplares

AÑO XCV | Managua, Lunes 6 de Mayo de 1991. | No. 80

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificaciones 849

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica 851

Marca de Servicio 854

Nombre Comercial 854

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios 855

Guardador Ad-Litem 855

Sentencia de Divorcio 855

Declaratorias de Herederos 855

Citación a Procesado 856

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificaciones

21

CERTIFICACION

Sergio Escoto Sáenz, Director del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

La Resolución que íntegra y literalmente dice:

Que según Folio 31 del Tomo II del Libro de Resoluciones se encuentra la Resolución No. 549. — Ministerio del Trabajo. Dirección General de Cooperativas. Managua, dos de Enero de mil novecientos noventa y uno. Las once de la mañana. Con fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa, se presentó a esta Dirección el proyecto de factibilidad de la Cooperativa de Transporte de Carga y Pasajeros "El Esfuerzo Democrático", R. L. (COOTRAPEDEM), R. L., constituida en Acta de las nueve de la mañana del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa, habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo el Notario, Doctor Francisco José Salazar Latino, el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa.

La Dirección, previo estudio del proyecto, lo declaró elegible y en base a esto los interesados solicitaron formalmente la Personalidad Jurídica de la Cooperativa. Esta Dirección, fundada en los Artos. 2, 20 inc. d), 24, 25 y 74 inc. d) de la Ley General de Cooperativas, y Artos. 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma,

Resuelve:

Se aprueba en todas y cada una de sus partes la constitución de la Cooperativa de Transporte de Carga y Pasajeros "El Esfuerzo Democrático", R. L. (COOTRAPEDEM), R. L., que tendrá su domicilio social en el municipio de Tipitapa, Departamento de Managua. Se inicia con 33 Asociados, con un capital pagado de Trescientos Córdobas Oro (C$oro 300.00) y con la siguiente Junta Directiva: Presidente, Alfonso Monte Avendaño; Vice-Presidente, Leónidas Urbina Valle; Secretario, José Bruno Mendoza Jarquín; Tesorero, Leonel Urbina Valle; Vocal, Francisco Medina González.

Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, inscríbase en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva esta Dirección. Publíquese íntegramente en "La Gaceta" Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivando el original en esta Oficina. — (f) *Sergio Escoto S.* — Es conforme con su original, la que fue debidamente cotejado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno. — *Dr. Sergio Escoto Sáenz,* Director Registro Nacional de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

22

CERTIFICACION

Sergio Escoto Sáenz, Director del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección Ge-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

neral de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que según folio 67 del Tomo II del Libro de Resoluciones, se encuentra inscrita la Resolución que íntegra y literalmente dice:

"Resolución No. 585

Ministerio del Trabajo,
Dirección General de Cooperativas.

Managua, diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y uno. Las doce y cuarenta minutos de la tarde. Con fecha veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y uno, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Servicios de Taxis Interlocales León-Managua-Malpaisillo "Julio Buitrago Urroz", R. L., constituida en Acta de las diez y treinta minutos de la mañana del día dos de Septiembre de mil novecientos noventa, habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo el Notario, Doctor Luis E. Benavides Romero.

Esta Dirección, previo estudio del proyecto, lo declaró elegible y en base a esto los interesados solicitaron formalmente la Personalidad Jurídica de la Cooperativa. Esta Dirección, fundada en los Artos. 2, 20 inc. d), 24, 25 y 74 inc. d) de la Ley General de Cooperativas, y Artos. 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma,

Resuelve:

Se aprueba en todas y cada una de sus partes la constitución de la Cooperativa de Servicios de Taxis Interlocales León-Managua-Malpaisillo "Julio Buitrago Urroz", R. L., que tendrá su domicilio social en la ciudad de León, Departamento de León. Se inicia con cuarenticinco Asociados, con un capital pagado de Cuatrocientos Córdobas Oro (C$oro 400.00) y con la siguiente Junta Directiva: Coordinador, Gilberto Trinidad Soza Mendoza; Vice-Presidente, Mauricio Ramón Soto Cortez; Secretario, Carlos Dámaso Ruiz Poveda; Tesorero, Omar Somarriba Martínez y Vocal, Justo Ramón Mendoza Ramos.

Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, inscríbase en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva esta Dirección. Publíquese íntegramente en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivando el original en esta Oficina. — (f) *Sergio Escoto S.* — Es conforme con su original, la que fue debidamente cotejado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de Abril de mil novecientos noventa y uno. – *Dr. Sergio Escoto Sáenz*, Director Registro Nacional de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

23

CERTIFICACION

Sergio Escoto Sáenz, Director del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de la Cooperación, del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

La Resolución que íntegra y literalmente dice:

"Resolución No. 491.

Ministerio del Trabajo,
Departamento de Promoción del
Cooperativismo.

Managua, dos de Agosto de mil novecientos noventa. Las doce y quince minutos de la tarde. Con fecha veintisiete de Julio del corriente año se presentó a este Departamento el proyecto de factibilidad de la Cooperativa de Servicio Independiente de Transporte de Camiones, Camionetas, Buses y Texis Unidos de Nueva Segovia "Lorenzo Balladares", R. L. (CCCBTUNS), constituida en Acta de las siete y cuarenta minutos de la noche del día veintiséis de Junio de mil novecientos noventa, habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo el Notario, Doctora Ileana Margarita Bermúdez Balladares, el día veintiséis de Julio de mil novecientos noventa.

El Departamento, previo estudio del proyecto lo declaró elegible y en base a esto los interesados solicitaron formalmente la Personalidad Jurídica de la Cooperativa. Este Departamento, fundado en los Artos. 2, 20 inc. d), 24, 25 y 74 inc. d) de la Ley General de Cooperativas, y Artos. 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma,

Resuelve:

Se aprueba en todas y cada una de sus partes la constitución de la Cooperativa de Servicio Independiente de Transporte de Camiones, Camionetas, Buses y Taxis Unidos de Nueva Segovia "Lorenzo Balladares" R. L. (CCCBTUNS), con domicilio social en la ciudad de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia. Se inicia con 17 Asociados, con un capital pagado de Cuatrocientos Veinticinco Córdobas Oro (C$oro 425.00) y con la siguiente Junta Directiva: Coordinador, Francisco Reyes Baca; Vice-Coordinador, Jorge González Tercero; Secretario, Camilo Ernesto Reyes Jarquín; Tesorero, Miguel Angel López Barahona; Vocal, Fermín Pozo Gutiérrez.

Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, inscríbase en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva el Departamento. Publíquese íntegramente esta Resolución en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivando el original en esta oficina. Es conforme con su original, la que fue debidamente cotejado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — *Dr. Sergio Escoto Sáenz*, Director del Registro Nacional de Cooperativas, Dirección General de la Cooperación, Ministerio del Trabajo.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. Nº 1021 — R/F 590450 Valor ₡ 168.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso, Syntex (USA) Inc., Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (5)

Presentada: 25-08-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 26 Octubre 1989. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 1224 — R/F 603571 Valor ₡ 93.00 Oro

Dr. Luis A. López A. apoderado Societe Des Produits Nestle, S. A. Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (30).

Presentada: 29-8-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 21 Enero-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 687 — R/F 489656 — Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Sociedad Intercontinental Zona Libre S.A., Panamefia solicita Registro Marca Fábrica:

M
MIRAGE

Clase: (25)

Presentada: 11-9-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 10 Diciembre-90. — *Rosa A, Ortega C.* Registrador

3 1

Reg. Nº 1221 — R/F 594878 Valor ₡ 93.00 Oro

Dr. Luis A. López A. apoderado Societe Des Produits Nestle, S. A. Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (30).

Presentada: 29-8-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 21 Enero-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 1023 — R/F 590443 Valor ₡ 93.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S. Apoderado Warenzeichenverband Medizin-Labor, wagetechik e.V. Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (9)

Presentada: 15-5-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Junio-89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 1282 — R/F 592722 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Oral-B Laboratories A Division Of Gillette Canadá Inc., Canadiense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ORAL-B"

Clase: (21).

Presentada: 21-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 1272 — R/F 592712 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Hoechst Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"INSUMAN"

Clase: (5).

Presentada: 30-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 20 Febrero-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. Nº 974 — R/F 591351 — Valor ₡93.00 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Shangai Light Industrial Products Import & Export Corporation., China, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (11).

Presentada: 22-6-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 531 — R/F 483883 — Valor ₡53.10 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Lanier Worldwide, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

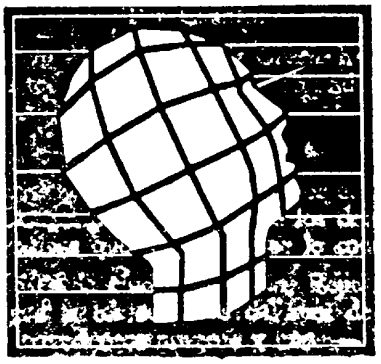

Clase: (9).

Presentada: 31-8-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 10 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 1014 — R/F 590909 Valor ₡93.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado The Stanley Works, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (16)

Presentada: 30-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 1026 — R/F 590446 Valor ₡318.00 Oro

Dr. José I. Bendaña Silva., Gestor oficioso, Cointreau & Cie S.A., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (33).

Presentada: 5-10-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7 Noviembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 356 — R/F 482257 — Valor ₡29.55 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Cordon Bleu International LTEE., Canadiense, solicita Registro Marca Fábrica:

Cordon Bleu

Clase: (29).

Presentada: 29-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 186 — R/F 476113 — Valor ₡29.55 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Cable News Network Inc, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

CNN

Clase: (9)

Presentada: 29-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. Nº 4668 — R/F 446878 Valor ₡53.10 Oro

Sr. Francisco Robles G., Nicaragüense, Personalmente, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (25).

Presentada: 30-3-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Agosto-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 546 — R/F 483882 — Valor ₡53.10 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Nylontex, S. A., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (25).
Presentada: 14-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Septiembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 1022 — R/F 590441 Valor ₡93.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Industrias Gala, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

Gala

Clase: (5).

Presentada: 21-6-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 968 — R/F 591345 — Valor ₡93.00 Oro

Dr. Julio R. García V., Apoderado Turner Network Televisión, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

TNT

Clase: (16)

Presentada: 29-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 4664 — R/F 446881 — Valor ₡53.10 Oro

Sr. Carlos Robles Barquero., Nicaragüense, Personalmente, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (25).

Presentada: 4-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Septiembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 443 — R/F 483562 — Valor ₡53.10 Oro

Dr. Benjamin Benoit Knudsen., apoderado Acumuladores Centroamericanos, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PRIMIUM"

Clase: (12)

Presentada: 21-11-90.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 3 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. Nº 1450 — R/F 640816 — Valor ₡330.00

Dr. Roberto Sánchez C., Apoderado Nicalit, Sociedad Anónima., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

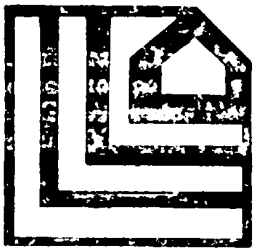

PLYCEM

Clase: (19).

Presentada: 20-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Marca de Servicio

Reg. No. 795 — R/F 584284 — Valor ₡oro 93.00

Dr. Buenaventura Selva, apoderado The Prudential Insurance Company of America, estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:

Clase: 36.

Presentada: 20—11—90.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Diciembre, 90. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 1

Nombre Comercial

Reg. Nº 1137 — R/F 605772 Valor ₡36.00 Oro

Sr. Roberto Gutiérrez H., Presidente y Representante Legal Distribuciones, Importaciones y Exportaciones Grolin, Sociedad Anónima., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"DESPENSAS HILDA"

(Nombre Comercial)

Distingue: "Un establecimiento dedicado a distribuir y comercializar productos de consumo en general".

Presentada: 18-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 14 Marzo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 1214 — R/F 603669 Valor ₡18.00 Oro

Dr. Luis A. López A., apoderado Hielera Sequeira, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"HIELERA SEQUEIRA"

(Nombre Comercial)

Presentada: 11-12-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 5 Febrero-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 1138 — R/F 605773 Valor ₡36.00 Oro

Ing. Roberto Gutiérrez H., Apoderado General Distribuciones, Importaciones y Exportaciones Grolin, Sociedad Anónima., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"DISTRIBUIDORAS MAS POR MENOS"

(Nombre Comercial).

Distingue: "Un establecimiento dedicado a distribuir y comercializar productos de consumo en general".

Presentada: 18-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 14 Marzo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 1458 — R/F 603660 — Valor ₡36.00

Dr. Paúl Oquist Kelly., Representante Lega Centro de Adiestramiento en Informáticas y Sistemas (CAIS)., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"CAIS"

(Nombre Comercial).

Distingue: "Un establecimiento dedicado a promover y desarrollar la capacitación de aplicaciones y paquetes informáticos, difusión de tecnología informática y publicación de revistas y la ejecución de todo tipo de actos complementarios a la capacitación informática".

Presentada: 12-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 1457 — R/F 603659 — Valor ₡36.00

Dr. Paúl Oquist Kelly, Representante Legal Sistemas S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"SISTEMSA"

(Nombre Comercial).

Distingue: "Toda clase de negocios que directa o indirectamente se relacionen con la informática, así como; desarrollo de Software e importación de insumos y mercaderías de computación".

Presentada: 12-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. Nº 1251 — R/F 752587 Valor ₡12.00 Oro
Complemento: RF 604762 — Valor ₡6.00 Oro

Haydee Salinas Ordóñes, solicita titulo supletorio de una casa y solar situado en Condega, municipio de este departamento barrio Canta Gallo, lindando; Norte: calle de por medio Caridad Olivas; Sur: Félix Lira; Este: Francisco Guevara y Oeste: calle de por medio Julio González.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil. Estelí, dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y uno. *R. Yadira T. M.* Secretaria.

3 2

Reg. Nº 1252 — R/F 752588 Valor ₡12.00 Oro
Complemento: RF 604761 — Valor ₡6.00 Oro

Pilar Monzón Gómez, solicita título supletorio de una casa y solar ubicada en el barrio Canta Gallo de Condega lindando; Norte: mediando calle Instituto Bíblico; Sur: Mercedes Tinoco e Ivania Chacón; Este: Francisco Joya y Oeste: Antolin Herrera.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil. Estelí diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *R. Yadira T. M.* Secretaria.

3 2

Reg. Nº 1253 — R/F 752586 Valor ₡12.00 Oro
Complemetno: R/F 604760 — Valor ₡6.00 Oro

Mercidia Monzón Córdoba, solicita titulo supletorio de casa y solar ubicado en el barrio Canta Gallo de Condega lindando; Norte: mediando calle Instituto Bíblico, antes La Restring, Sur: propiedad de Mercedes Tinoco; Este: propiedad de Pilar Monzón y Oeste: mediando avenida congregación Bautista propiedad de Salomé Muñoz y Herminda Reyes.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil. Estelí diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *R. Yadira T. M.* Secretaria.

3 2

Reg. Nº 1321 — R/F 304517 Valor ₡72.00 Oro

Azucena Herrera Salgado, pide supletorio predio rústico tres manzanas superficie, cercado, ubicado lugar El Liguerito, jurisdicción Jalapa, limitado; Norte: Donald Herrera Salgado; Sur: Lidia Salgado; Este: Nelly Herrera Salgado; Oeste: Máximo Herrera Salgado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, trece Marzo, mil novecientos noventiuno. *José Liberato Jarquín Cáceres.* Secretario.

3 2

Reg. Nº 1318 — R/F 604785 Valor ₡60.00 Oro

Felipe Guillermo Arias, mayor de edad, casado, técnico en extinguidores y de éste domicilio, solicita titulo supletorio de propiedad urbana situada en Managua, que contiene los siguientes linderos y dimensiones; Norte: 37.70 metros, lote de Rosalinda Alvarez Corea; Sur: 38.60 metros, lote de Rosa Acevedo de Tinoco; Este: 8.50 metros, avenida que va a la pista de la Resistencia; Oeste: 7.90 metros, lote de Angel Weelock. Area total; 324.28 metros cuadrados.

Interesados opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito a las once de la mañana del dieciseis de Abril de mil novecientos noventa y uno. Enmendado Arias-Vale. — *Vida Benavente Prieto.* Juez Tercero Civil del Distrito.

3 2

Guardador Ad-Litem

Reg. Nº 1346 — R/F 604836 — Valor ₡60.00

Carlos Alberto Carrillo Navarro, apoderado General Judicial del Alcalde del Municipio de Managua Presidente del Banco de la Vivienda de Nicaragua doctor Arnoldo Alemán Lacayo, solicita nombrásele Guardador Ad-Litem al señor José Manuel (conocido también como Almostan José) Mezied Mendieta, por desconocerse su paradero para que dicho guardador lo represente en juicio que le incoará oportunamente.

Interesado opóngase término Legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Vida Benavente Prieto.* Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 1355 — R/F 639911 — ₡10.00

Por sentencia de las doce y veinte minutos de la tarde del día diecinueve de Abril de mil novecientos noventiuno, declárase disuelto el vínculo matrimonial de los señores Rafael Enrique Núñez Salazar y Gladys Damaris Téllez Guillén.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — *Dra. Perla M. Arróliga B.,* Secretaria.

Declaratoria de Herederos

Reg. No. 1357 — R/F 439419 — ₡7.40

Susana Josefa Reyes Cisneros, unión hermanas: Angela del Socorro y María de la Concepción, ambas apellidos Reyes Cisneros, solicitan decláreseles herederas bienes, derechos, acciones fallecer dejara su madre Juana Francisca Cisneros.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. León, veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — *Socorro García I.,* Secretaria.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 1474 — R/F 641925 — C$10.00

Socorro Sandino López y hermanos solicitan declaratoria de herederos bienes, derechos y acciones de tía Carmela Sandino Hernández.

Opóngase.

Juzgado de Distrito. Diriamba, tres de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — *L. Martín López G.,* Abogado, Notario y Juez Unico de Distrito, Diriamba, IV R.

Reg. No. 1475 — R/F 641933 — C$14.00
Complemento No. 924859 — C$6.00

Alba Lila Medrano Sánchez, solicita declárese únicos y universales herederos unión hermanos Nubia del Socorro y Julio René, ambos de apellidos Medrano Sánchez, bienes, derechos, acciones fallecer dejara su señora madre Gertrudis Sánchez Vega.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, once Abril, mil novecientos noventiuno. — *Esperanza Martínez,* Secretaria.

Reg. No. 1476 — R/F 894795 — C$3.00
Complemento No. 641964 — C$7.00

Teresa del Carmen García López solicita se le declare heredera única bienes, derechos, acciones difunto padre José Venancio García Mejía.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Abril doce, noventiuno. — *Hélmore Miranda S.,* Secretario.

Reg. No. 1477 — R/F 894794 — C$3.00
Complemento No. 641965 — C$7.00

José Antonio Porras López solicita se le declare en unión hermanos Roberto José Rodríguez Navarro y Teresa del Carmen García López, herederos bienes, derechos, acciones difunta madre Esperanza López Navarro.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Abril doce, noventiuno. — *Hélmore Miranda S.,* Secretario.

Reg. No. 1434 — R/F 640873 — C$20.00

Anita Bolaños, mayor de edad, casada, de las ocupaciones del hogar y de este domicilio, como representante de su menor hijo Héctor José Chang Bolaños, solicita se le declare heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre el señor José Chang Romero.

Opóngase dentro del término de Ley.

Dado en la ciudad de Bluefields, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventiuno. — *Nelly Selva Gutiérrez,* Secretaria.

Reg. No. 1433 — R/F 640869 — C$20.00

Asunción Eliuth Marenco Solano, solicita se le declare heredera en unión de sus hermanos: Ismael, Porfirio, Joel, Juan Francisco, Graciela, Bernarda, Adilia y Lesbia, todos de apellidos Marenco Solano, únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Adilia Solano Madriz. Todo sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho. Señaló bienes.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Juigalpa, veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y uno. — *S. Carolina Castro S.,* Secretaria Juzgado Civil del Distrito.

Reg. No. 1432 — R/F 640819 — C$10.00

Cecilia Antonia o María Auxiliadora Escobar solicita se le declare heredero a su menor nieto Luis Eduardo Escobar Cerrato, de los bienes, derechos, acciones, dejados por su difunto hijo Luis Fernando Escobar.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Abril veintitrés, mil novecientos noventa y uno. — *Hélmore Miranda S.,* Secretario.

Citación de Procesado

118

Por única vez cito y emplazo a la procesada Martha Lorena Ney Mata para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de defraudación aduanera en perjuicio del Estado; bajo apercibimiento de declararla rebelde, abrir la presente causa a pruebas y nombrársele defensor de oficio, si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a la antes mencionada y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos noventiuno. — *Dra. Rosa Argentina Solís Dávila,* Juez Octavo de Distrito del Crimen, III Región.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org